ADENDA N° 1 CONTRATO N° 17/ 2017

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIÓN – FONACIDE

LOTE Nº 1

*Entre la **Gobernación de Caaguazú – V Departamento**, domiciliada en la Avda. Mcal. Estigarribia e Ytororo de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el **Abog. Mario Alberto Varela Cardozo**, con Cédula de Identidad N° 2.846.714, Gobernador de Caaguazú, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES E.B.**, domiciliada en la ciudad de Cnel. Oviedo, representada para este acto por el **Sr. Edgar Sebastián Benítez Jiménez**, con Cédula de Identidad N° 1.701.644, en su carácter de Propietario; denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "las partes", e individualmente "parte", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA N° 01/2017 PARA LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 17/2017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIÓN - FONACIDE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El objeto de la presente adenda es la Ampliación del monto del Contrato N° 17/2017 **Construcción de Empedrado y Canalización en Calle Julia Miranda Cueto:*** **Distrito de Cnel. Oviedo (LOTE N° 1).-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. *Contrato N° 17/2017;*
b. *Resolución de ampliación de Contrato emitida por la Contratante;*
c. *Planilla de Ampliación y Dictamen.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 520, incluido en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ADENDA DE AMPLIACION DE CONTRATO N° 17/2017 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIÓN - FONACIDE. La ampliación fue realizada según Resolución N° 3351/2017 de la máxima Autoridad.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

*El precio unitario es de **Gs. 44.100.000 (GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL)**, comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Contratista en la ejecución del Contrato.*

Construcciones E.B.
Ruc: 1701644-4
Tel.: 0521 201 705
Cnel. Oviedo, Py.

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU

6. DESCRIPCION DE LAS OBRAS AMPLIADAS.

N°	RUBRO	U.M	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	Canalización lateral con muro de piedra bruta, piso de hormigón de 10 cm de espesor.	ml	98,00	450.000	44.100.000
					44.100.000

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay a los 02 días del mes de noviembre de 2017.-

Edgar Sebastián Benitez Jiménez
Contratista

Construcciones E.B.
Ruc: 1701644 - 4
Tel.: 0521 201 705
Cnel. Oviedo - Py

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
"Cnel. Oviedo - Paraguay"

Abog. Mario Varela Cardozo
Gobernador
Contratante